

de 1.^a Instancia e Instrucción n. 2 de El Vendrell, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n. 5 de Telde.

II. Obtienen preferencia para ocupar y obtener adjudicación de plazas en la Comunidad Autónoma correspondiente, de acuerdo con el siguiente orden:

Cataluña.—192 (idioma); 198 (derecho foral).

Valencia.—195 (idioma).

País Vasco.—204 (derecho foral).

No procede apreciar los méritos del derecho foral propio de una Comunidad Autónoma alegados por los números de escalafón 200 y 208, al objeto de obtener preferencia para ocupar plazas del orden jurisdiccional penal, toda vez que dichos méritos otorgan preferencia, únicamente, para la adjudicación de plazas de la jurisdicción civil o mixta.

III. Los Jueces cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Tomarán posesión de sus cargos, previo juramento o promesa en su caso, en los plazos y forma establecidos en los artículos 318 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Doña Raquel Hermela Reyes Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Salas de los Infantes, y Doña Carlota Sofía Sánchez Márquez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 2 de Villacarrillo, tendrán que efectuar las actividades de formación obligatoria por cambio de orden jurisdiccional, por ser promovidas al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n. 1 de Vitoria y al Juzgado de lo Social n. 1 de Granollers; dichas actividades se llevarán a cabo con carácter previo a su cese y toma de posesión en el nuevo destino. Si a la fecha de publicación de esta resolución no hubieran realizado las actividades de formación obligatoria por cambio de orden Jurisdiccional, no cesarán en sus destinos hasta el día siguiente a la finalización de las mencionadas actividades de formación, iniciándose el plazo posesorio de 20 días ese mismo día.

Las licencias y permisos no se verán afectados por la promoción. Producido el traslado, el plazo posesorio comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la finalización del permiso o licencia. El cese en destino a efectos administrativos, tendrá efectos al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución por la que se disponga la promoción.

IV. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente, a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 21 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

7255 *REAL DECRETO 394/2003, de 28 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Sabadell a don Manel Martínez Aroca.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Sabadell (Barcelona), celebrada el día 4 de marzo de 2003, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de marzo de 2003,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Sabadell, a don Manel Martínez Aroca, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción n.^o 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

7256

ACUERDO de 1 de abril de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Doña Ana Belén Núñez Herrero, Juez Sustituta de los Juzgados de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Doña Natalia de Cristofaro de Dios, Juez Sustituta de los Juzgados de Ronda (Málaga).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

7257

ACUERDO de 8 de abril de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Cáceres y Las Palmas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Cáceres al Magistrado, ilustrísimo señor don Salvador Castañeda Bocanegra, en sustitución del anteriormente nombrado, ilustrísimo señor don Juan Francisco Bote Saavedra, y Vocal de la Junta Electoral Provincial de Las Palmas a la Magistrada, ilustrísima señora doña Pilar Parejo Pablos, en sustitución de la anteriormente nombrada, ilustrísima señora doña Blanca María Rodríguez Velasco, en ambos casos como consecuencia de renuncia por causa justificada aceptada por el Presidente de la respectiva Junta Electoral Provincial.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7258

ORDEN AEX/806/2003, de 28 de marzo, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden de 11 de febrero de 2003 (B.O.E. 12-2-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,